JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6591825 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN – SENA REGIONAL ATLANTICO Y SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.

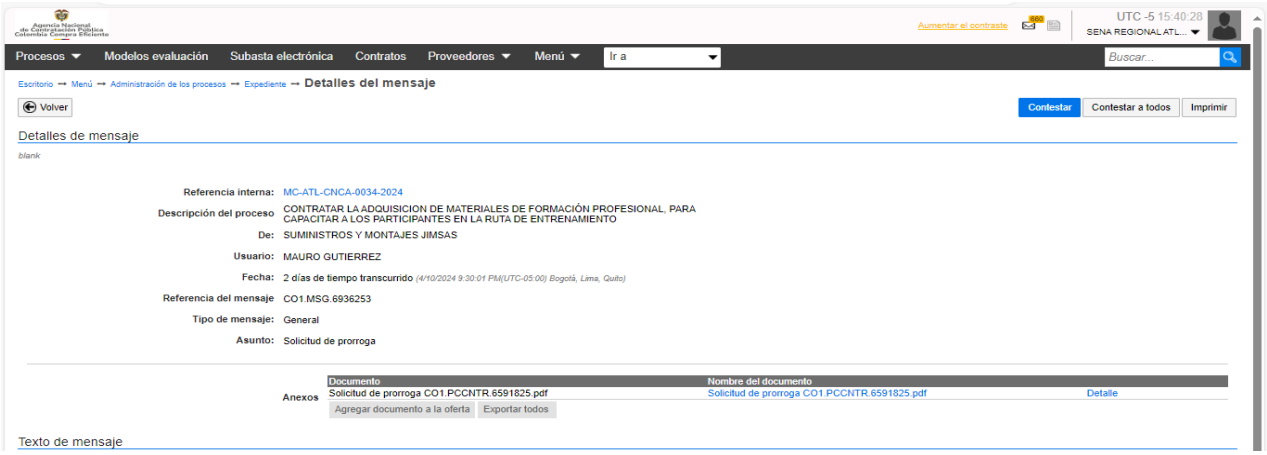
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6591825 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA CAPACITAR A LOS PARTICIPANTES EN LA RUTA DE ENTRENAMIENTO CISCO NETWORKING ESSENTIALS V3 GRUPO 1, RUTA DE ENTRENAMIENTO CISCO CCNA1-2 GRUPOS 1 Y 2.

CONTRATANTE:	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN SENA REGIONAL ATLANTICO
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.
VALOR INICIAL:	$ 48.068.979
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Sesenta (60) días Calendario
PRORROGA 1:	**(20) VEINTE DIAS CALENDARIO**

En el presente informe se quiere dejar soporte de recomendación para la modificación del contrato de la referencia, considerando:

1. Que el SENA suscribió el contrato CO1.PCCNTR.6591825 de 2024, cuyo OBJETO es CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA CAPACITAR A LOS PARTICIPANTES EN LA RUTA DE ENTRENAMIENTO CISCO NETWORKING ESSENTIALS V3 GRUPO 1, RUTA DE ENTRENAMIENTO CISCO CCNA1-2 GRUPOS 1 Y 2.
2. Que el valor inicial del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($48.068.979) impuesto incluido.
3. Que en el contrato se pactó inicialmente un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y de la firma del acta de inicio, la cual se dio el día 2 de agosto de 2024.
4. Que Durante la ejecución contractual se verifico el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6591825 de 2024.
5. Que el proveedor solicitó una prórroga al contrato el dia 04 de octubre de 2024 por comunicación escrita en la plataforma transaccional SECOP II, como se muestra a continuacion:



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6591825 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN – SENA REGIONAL ATLANTICO Y SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.

6. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral anterior, me permito en calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6591825 presentar los motivos justificados por el proveedor, manifestando que “Con relación al plazo establecido hay elementos que son de importación y debido a retrasos de los envíos, me veo en la necesidad de extender el plazo originalmente acordado. Agradecería que se considerara esta petición de prórroga y se otorgará una extensión hasta el día 20 de octubre del 2024 para poder cumplir con los requerimientos establecidos.).”
7. Que en calidad de supervisor del contrato, atendiendo la justificación otorgada por el contratista, estoy de acuerdo en otorgar un plazo adicional para la ejecución del contrato que no supere los treinta (30) días calendario, lapso en el que se puede dar la ejecución del objeto contractual sin ningún tipo de contratiempo.
8. En consideración a las necesidades, el cumplimiento de los cometidos estatales y en aras de dar efectiva continuidad al contrato No. CO1.PCCNTR.6591825 de 2024, se requiere prorrogar el plazo del contrato, sin afectar las demás clausulas establecidas en el mismo
9. Al plazo inicial del contrato se adicionarán 14 días calendario, quedando un plazo total de (74) días calendarios
10. Que el CONTRATISTA se obliga a ampliar la Garantía Única de acuerdo con el término establecido en el presente contrato adicional. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece

11. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan incólumes y su exigibilidad permanece.

Cordialmente,

JHONNY ALBERTO ARIZA ARNEDO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6591825 de 2024 de 2024